

N°. FOFAES-V/S 233-01-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-04-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

> Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural Agricola (PRODESCA) 2007 (Ente 7) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas

43,750.00

31,743.15 12,006.85 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Bíanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



Nº. FOFAES-V/S 233-02-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-05-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 11 Beneficiarios Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agricola (PROFEMOR) 2007 (Ente 8) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 11 Cuentas 132,000.00

> 69,989.40 62,010.60 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico.

C.c.b.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal



N°. FOFAES-V/S 233-03-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-05-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios

Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural Agrícola (PROFEMOR Municipalizado) 2007 (Ente 42)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas 39.600.00

20,996.80

18,603.20

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ung. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatar de la SAGARPA

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



Nº. FOFAES-V/S 233-04-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-07-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 5 Beneficiarios

Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Ordenes de Pago

122,750.00

116,613.00

6,137.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 233-05-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-07-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Eduardo Armando Zazueta Felix Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" BBVA Bancomer: 0450986674 60,000.00

> 57.000.00 3,000.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Plaheación, Estadística

Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estata

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



N°. FOFAES-V/S 233-06-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-07-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Cuentas Est. y Reh. de Infraestructura y Equipamiento para Praderas y Agostadero 2007 (Ente 19) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas 143,900.00

> 136,705.00 7.195.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Rlaneación, Estadística

Estudia y Vicepresidente Suplente

del Comitè Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 233-07-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-08-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa a cargar: Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avicola v Apicola 2007 (Ente 20) Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Recursos con cargo al patrimonio de la: Ordenes de Pago Abono a la Cuenta No: 36,000.00 Importe Total: Afectación Presupuestal Federal: 22,500.00 Estatal: 13,500.00 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Rlaneación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 233-08-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-08-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Estatal: Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios
Adquisición de Semovientes de las Especies
Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avicola
y Apícola 2007 (Ente 20)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
BBVA Bancomer: Relación Anexa de 2 Cuentas

56,000.00

35,000.00 21,000.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Federal:

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Tècnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatel de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-08-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa a cargar: Adquisición de Semovientes de las Especies Bovina, Ovina, Caprina, Porcina, Avicola y Apícola 2007 (Ente 20) Recursos con cargo al patrimonio de la: Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Abono a la Cuenta No: SPEUA: Relación Anexa de 3 Cuentas Importe Total: 420,000.00 Afectación Presupuestal Federal: 262,500.00 Estatal: 157,500.00 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadistica

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 233-10-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo N°. 233-10-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 3 Beneficiarios
Programa de Desarrollo de Capacidades en el
Medio Rural Agrícola (PRODESCA) 2007 (Ente 23)
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas
70,000.00

54,487.00 15,513.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 233-11-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-11-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Forma de pago:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 15 Beneficiarios

Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organizaciones Rural 2007

(PROFEMOR Municipalizado) (Ente 42)

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"

BBVA Bancomer: Relación Anexa de 15 Cuentas

316,800.00

202,880.00

113,920.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.b.p.- C.P. Alfonso Escalante Hoeffer, Subsecretario de Ganaderia de la SAGARHPA



Nº. FOFAES-V/S 233-12-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-12-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Pavimentaciones AIMAR, S.A. de C.V. Programa a cargar: Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36) Recursos con cargo al patrimonio de la: Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006" SPEUA: 021 770 040 337 657 288 Forma de Pago: Importe Total: 1'645,606.52 Afectación Presupuestal Federal: 855,715.39 Estatal: 789,891.13 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estatal de la SAGARPA.



N°. FOFAES-V/S 233-13-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-12-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago:

Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios

Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36)

Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"

y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"

BBVA y SPEUA: Relación Anexa de 2 Cuentas

13,664.59

7,105.59

6,559.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguitidad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

Y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

ng, Fernando Miranda Bianco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 233-14-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-12-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal: Rend, Financieros: Oceanus, Supervisión y Proyectos, S.A. de C.V.

Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36)

Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006"

y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"

SPEUA: Relación Anexa de 1 Cuenta

48,664.50

25,305.54

23,358.96

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Tècnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 233-15-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-12-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:	Secretaria de Hacienda y Crédito Publico
Programa a cargar:	Programa de Desarrollo de Infraestructura 2006 (Ente 36)
Recursos con cargo al patrimonio de la:	Subcuenta 17 "Convenio SAGARPA 2006" y Subcuenta 19 "Pesca y Acuacultura 2006"
Forma de Pago: Importe Total:	BBVA Bancomer: Relación Anexa de 1 Cuenta 212.51
Afectación Presupuestal	
Federal:	110.51
Estatal:	102.00
Rend. Financieros:	0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral, de Planeación, Estadística

Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técniso.



Nº. FOFAES-V/S 233-16-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-14-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Edificaciones Integral del Noroeste, S.A. de C.V. Programa a cargar: Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36) Recursos con cargo al patrimonio de la: Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Forma de Pago: SPEUA: 021 767 040 249 299 789 Importe Total: 1'750,000.00 Afectación Presupuestal Federal: 0.00 1'750,000.00 Estatal: Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística
y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Tesnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco. Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 233-17-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-15-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 2 Beneficiarios Programa de Desarrollo de Infraestructura 2007 (Ente 36) Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" BBVA BANCOMER: Relación Anexa de 2 Cuentas 637.675.00

> 637,675.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

tng. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estata de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 233-18-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-19-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal:

Estatal:

Rend. Financieros:

Patrimonio Creciente, A.C.

Programa Proyectos Productivos de Acuacultura.

Maricultura y Pesca (Ente 48) 2006.

Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"

BBVA Bancomer: 0102597160

900,000.00

842,850.00

57,150.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral de Planeación Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.



Nº. FOFAES-V/S 233-19-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-28-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 14 Beneficiarios
Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento
de la Actividad Pesquera (Ente 38) 2007.
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"
BBVA Bancomer: Relación Anexa de 14 Cuentas
736,435.70

736,435.70 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Rlaneación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.
Delegado Estata de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 233-20-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-28-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario: Relación Anexa de 3 Beneficiarios Programa a cargar: Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Pesquera (Ente 38) 2007. Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" Recursos con cargo al patrimonio de la: y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" BBVA Bancomer: Relación Anexa de 3 Cuentas Forma de Pago: Importe Total: 97,312.22 Afectación Presupuestal Federal: 97,312.22 Estatal: 0.00 Rend. Financieros: 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguiridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

VEstudio Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.



Nº. FOFAES-V/S 233-21-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-28-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total: Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 16 Beneficiarios Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento de la Actividad Pesquera (Ente 38) 2007. Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007" y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" SPEUA: Relación Anexa de 16 Cuentas 962,099.78

> 962.099.78 0.00 0.00

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.



Nº. FOFAES-V/S 233-22-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA
BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-28-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la:

Forma de Pago: Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 32 Beneficiarios
Programa Plan de Acciones para el Ordenamiento
de la Actividad Pesquera (Ente 38) 2007.
Subcuenta 21 "Convenio SAGARPA 2007"
y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007"

y Subcuenta 23 "Pesca y Acuacultura 2007" SPEUA: Relación Anexa de 32 Cuentas 1'477,000.00

> 1'477,000.00 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente del Comité Técnico. Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.



Nº. FOFAES-V/S 233-23-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-26-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:

Importe Total: Afectación Presupuestal

> Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Secretaria de Hacienda (Gobierno del Estado de Sonora) Rendimientos Financieros (Ente 5) Subcuenta 5 "Rendimientos SAGARPA" BBVA Bancomer: 0448106991 462,180.99

> 0.00 0.00 462,180,99

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar el pago a favor del beneficiario que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la segundad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente
del Comité Tecnico.

Ing. Fernando Miranda Blanco.

Delegado Estatal de la SAGARPA.

C.c.p.- C.P. Gilberto Inda Durán, Secretario de la Contraloria del Estado.



Nº. FOFAES-CNA 233-01-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA. Director de Administración Fiduciaria de BBVA BANCOMER SERVICIOS, S.A. Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-22-07, mediante el cual autoriza la expedición de los pagos siguientes:

> Nombre del Beneficiario: Programa a cargar:

Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Relación Anexa de 26 Beneficiarios Reh. y Modernización de Distritos de Riego 2007 (Ente 32) Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 BBVA Bancomer: Relación Anexa de 26 Cuenta 12'977.644.92

> 12'977,644.92 0.00 0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmón Castelo.

Secretario Técnico del Comité

Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- Ing. Marco Antonio Camou Loera, Subsecretario de Agricultura de la SAGARHPA.



Nº. FOFAES-CNA 233-02-07

Hermosillo, Son., 12 de Septiembre del 2007.

LIC. GABRIEL ANTONIO LEÓN PEÑA.

Director de Administración Fiduciaria de BBVA

BANCOMER SERVICIOS, S.A.

Presente.

En atención al Contrato del Fideicomiso F/47360-3 Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, suscrito por el Gobierno del Estado con esa institución Fiduciaria a su digno cargo, el Comité Técnico en su Bi Centésima Trigésima Tercera Reunión Ordinaria tuvo a bien expedir el Acuerdo Nº. 233-26-07, mediante el cual autoriza la expedición del pago siguiente:

Nombre del Beneficiario:

Programa a cargar: Recursos con cargo al patrimonio de la: Abono a la Cuenta No:

Importe Total:

Afectación Presupuestal

Federal: Estatal:

Rend. Financieros:

Secretaria de Hacienda (Gobierno del Estado de Sonora) Varios Programas Subcuenta 22 Acuerdo CNA-GES 2007 BBVA Bancomer: 0448106991

232,200.00

232,200.00 0.00

0.00

Con base en la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para realizar los pagos a favor de los beneficiarios que el Comité Técnico indique.

Le reiteramos la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente

Lic. Jorge A. Rosas Estavillo.

Director Gral. de Planeación, Estadística

y Estudio y Vicepresidente Suplente

del Comité Técnico.

Ing. Roberto F. Salmon Castelo.

Secretario Técnico del Comité

Técnico del Fideicomiso.

C.c.p.- C.P. Gilberto Inda Durán, Secretario de la Contraloría del Estado.